



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0292/2026

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, AL PROF. MSC. DANIEL ALBERTO RÍOS FESTNER.

23 de marzo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/084/2026, del Encargado de Despacho, Blas Ismael Rolón Cardozo, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando DI/070/2026, del Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, y eleva el Memorando, presentado por el Prof. MSc. Daniel Alberto Ríos Festner, quien solicita permiso sin goce de sueldo, en su carácter de Docente Investigador I, categoría UL1, por un periodo de 6 meses, por motivos particulares, a partir de 16/03/2026 hasta el 16/09/2026.

El Memorando DADL/029/2026, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos otorgados al Docente.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, al Prof. MSc. DANIEL ALBERTO RÍOS FESTNER, C.I.C. N° 3.479.324, en carácter de Docente Investigador I, categoría UL1, a partir de 16/03/2026 hasta el 16/09/2026.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

